

# EVALUACIÓN OBJETIVA DE CARÁCTER PÚBLICO

---

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN Y  
ORIENTACIÓN LABORAL

*IES PUERTA DE LA SERENA*

CURSO 2024 - 2025



El Departamento de FOL imparte docencia tanto en la etapa educativa de la ESO como en Formación Profesional. Teniendo en cuenta que el marco normativo de ambas etapas difiere en algunos aspectos, este documento está formado por dos apartados. Por un lado, lo relativo a la evaluación en los grupos de la ESO, y por otro lado respecto de la evaluación en los Ciclos Formativos.

## EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

### 1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta las pautas que guían la evaluación del alumnado, continua, formativa e integradora, a lo largo del curso se realizarán las siguientes evaluaciones:

- Evaluación inicial: al comienzo de cada unidad didáctica se realizará una evaluación inicial del alumnado con el fin de conocer el nivel de conocimientos de dicha unidad o tema.

Esta materia supone ser el primer contacto que el alumnado tiene con la asignatura. La primera sesión de cada unidad contará con unos minutos a los que nos dedicaremos a conocer el conocimiento del que partimos a través de análisis y comentarios de vídeos y textos. Por ejemplo, una noticia de actualidad relacionada con la unidad, un vídeo de actualidad que trate algún concepto que posteriormente se desarrolle en las sesiones, una mesa redonda para exponer ideas sobre conceptos, etc.

- Evaluación continua: en base al seguimiento de la adquisición de las competencias clave, logro de los objetivos y criterios de evaluación a lo largo del curso escolar la evaluación será continua.
- Evaluación formativa: durante el proceso de evaluación el docente emplea los instrumentos de evaluación para que los alumnos sean capaces de detectar sus errores, reportándoles la información y promoviendo un feedback.
- Evaluación integradora: se realiza en las sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso. En ellas se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor. En estas sesiones se evaluará el aprendizaje de los alumnos en base a la consecución de los objetivos de etapa y las competencias clave.



- Evaluación final: de carácter sumativo y realizada antes de finalizar el curso para valorar la evolución, el progreso y el grado de adquisición de competencias, objetivos y contenidos por parte del alumnado.
- Autoevaluación y coevaluación: para hacer partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se harán efectivas a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

El proceso de evaluación de los alumnos es uno de los elementos más importantes de la programación didáctica, porque refleja el trabajo realizado tanto por el docente como por el alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello debemos tener una información detallada del alumnado en cuanto a su nivel de comprensión respecto a los saberes básicos y competencias específicas tratados en el aula. Esta información la obtendremos de los diferentes instrumentos que se emplearán a lo largo del curso para poder establecer un juicio objetivo que nos lleve a tomar una decisión en la evaluación.

Para evaluar la variedad y riqueza de conocimientos, destrezas y actitudes desarrolladas a lo largo del curso, así como el grado de consecución de los criterios de evaluación anteriormente enumerados, utilizaremos los siguientes **instrumentos de evaluación**:

**A)** Observación y análisis de tareas, participación en las actividades del aula, trabajo y esfuerzo, interés, actitud positiva hacia la materia, orden y solidaridad dentro del grupo, cuaderno de clase del alumno, análisis de las producciones de los alumnos (resúmenes, trabajos de aplicación y síntesis individuales o colectivos, textos escritos), intercambios orales con los alumnos (exposición de temas, debates, puestas en común). Esta información se centralizará en el cuaderno del profesor.

**B)** Pruebas objetivas orales o escritas (de información, de elaboración, de investigación, trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera). Además, se tendrán en cuenta las siguientes pautas respecto de ellas:

- ❖ Pruebas escritas: además de la correcta resolución de la misma, en relación con el criterio/s de evaluación correspondiente/s se valorará la limpieza, el orden en la exposición de los contenidos, traer el material necesario para la realización de la prueba. La falta de asistencia a alguna de estas pruebas supondrá obtener una calificación de 0 y sólo será repetida con la justificación de la ausencia mediante un certificado oficial y la prueba será repetida el siguiente día que se incorporen a la clase. El alumno que sea sorprendido copiando en cualquiera de las pruebas tendrá una calificación en las mismas de 0.



- ❖ **Actividades:** cuestiones planteadas en clase y en las que el alumno deberá desarrollar sus habilidades para ir respondiendo o resolviendo con ayuda de la profesora u otras fuentes.
- ❖ **Trabajos:** mediante la investigación y la reflexión el alumno será partícipe de su proceso educativo a través de sus propias actividades. Al igual que en las pruebas escritas, además de la correcta resolución de los mismos, en relación con el criterio/de evaluación correspondiente/s se tendrá en cuenta la ortografía y se valorará la limpieza, el orden en la exposición de los contenidos, traer el material necesario para la realización de los mismos y en general una actitud positiva hacia ellos. Cada instrumento utilizado se evalúa de 0 a 10.
- ❖ **Realización de un trabajo en el que el alumnado “cree su propia empresa”,** debiendo aplicar las técnicas y conocimientos aprendidos a lo largo del curso. Deberán exponer su trabajo en clase y elegirán entre todos aquellos proyectos que consideren más interesantes.

La materia de 2º de la ESO (**Emprendimiento Social y Sostenible**) es optativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El objetivo que se persigue es crear y fomentar el espíritu emprendedor desde edades tempranas. A través de los instrumentos mencionados anteriormente y dado que el grupo es reducido (12 alumnos), el profesor puede analizar la evolución día a día de los mismos. Por lo que la evaluación continua es fácil de llevar a cabo. No obstante, estableceremos pequeñas pruebas (retos) cada trimestre para evaluar conocimientos que complementarán lo obtenido en el resto de actividades llevadas a cabo en clase.

La materia de 4º de la ESO (**Economía y Emprendimiento**) es optativa en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El objetivo que se persigue es crear y fomentar el espíritu emprendedor desde edades tempranas. A través de los instrumentos mencionados anteriormente el profesor puede analizar la evolución día a día de los mismos. Por lo que la evaluación continua es fácil de llevar a cabo. No obstante, estableceremos dos pequeñas pruebas objetivas cada trimestre para evaluar conocimientos que complementarán lo obtenido en el resto de actividades llevadas a cabo en clase.

## **2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN MÍNIMOS EXIGIBLES**

### **2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### EMPREDIMIENTO SOCIAL Y SOSTENIBLE (2º ESO)



**Competencia específica 1. Descubrir y promover el conocimiento personal de sus cualidades individuales y sociales, buscando y favoreciendo aquellas que impulsan el desarrollo de su creatividad e iniciativa emprendedora y favoreciendo entornos educativos que permitan desarrollar el trabajo cooperativo en equipo.**

Criterio 1.1. Ser capaces de entender y reconocer las cualidades personales y sociales de la persona emprendedora, así como la capacidad de desarrollar y hacer crecer dichas cualidades.

Criterio 1.2. Comprender la importancia de trabajar en equipo desarrollando las habilidades sociales, las personales, la comunicación, la inteligencia emocional de una manera proactiva.

Criterio 1.3. Valorar y reconocer la realidad que nos rodea como fuente para desarrollar los proyectos y para participar de las ayudas y conocimientos que dicho entorno nos facilita.

**Competencia específica 2. Identificar y desarrollar en el alumnado las cualidades del emprendedor como importantes elementos en el desarrollo de las sociedades actuales, usando herramientas como la gamificación y los proyectos.**

Criterio 2.1. Consolidar el desarrollo de las cualidades de la persona emprendedora como fuente de cambios sociales y medioambientales.

Criterio 2.2. Imaginar una sociedad acorde a las inquietudes de los jóvenes creando proyectos innovadores donde el alumnado protagonice la acción.

Criterio 2.3. Entrar en contacto con acciones emprendedoras personales y sociales del entorno cercano.

**Competencia específica 3. Promover el desarrollo sostenible mediante actuaciones locales y globales de la economía social que favorezcan el desarrollo de una ciudadanía global, consiguiendo actuar de forma solidaria y atender a los retos de una ciudadanía global.**

Criterio 3.1. Desarrollar en los alumnos y alumnas un sentido de responsabilidad ante la sociedad en la que viven y ante el entorno que los rodea.

Criterio 3.2. Valorar y respetar las aportaciones de los demás aprovechando las sinergias del trabajo en equipo y el crecimiento de las ideas al desarrollarlas de forma cooperativa.



Criterio 3.3. Relacionar la nueva realidad empresarial con las actuales preocupaciones sociales y medioambientales.

**Competencia específica 4. Construir, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades detectadas en los entornos locales, así como valorar la presencia de la economía social y sus formas en el marco de la Comunidad Autónoma de Extremadura, analizando los problemas económicos, medioambientales y sociales.**

Criterio 4.1. Conocer y comprender la importancia de las empresas de economía social en el entorno propio.

Criterio 4.2. Conocer y aplicar los diecisiete ODS de la ONU y la Agenda 2030.

Criterio 4.3. Aplicar el conocimiento de los ODS en la región de Extremadura, valorando su importancia y la puesta en práctica en nuestras vidas.

**Competencia específica 5. Comprender y valorar el funcionamiento de la economía verde y circular, analizando la función que tiene en el desarrollo sostenible del entorno socioeconómico.**

Criterio 5.1. Conocer lo que es la economía circular en el marco de la Unión Europea y por tanto las 7R (rediseñar, reducir, reutilizar, reparar, renovar, recuperar y reciclar).

Criterio 5.2. Descubrir las necesidades y las formas de transformar, para aplicar tecnologías sostenibles en un proyecto sencillo, dentro de un entorno local.

Criterio 5.3. Afrontar el reto, con un compromiso de servicio a la comunidad, de definir un proyecto básico de emprendimiento.

**Competencia específica 6. Comprender y valorar el funcionamiento general de las organizaciones generando respuestas creativas e innovadoras frente a la obsolescencia programada, reciclaje y reutilización, usando la metodología design-thinking para conseguir realismo en el proceso de enseñanza mediante laboratorios experimentales.**

Criterio 6.1. Conocer lo que es la economía circular en el marco de la Unión Europea y por tanto las 7R (rediseñar, reducir, reutilizar, reparar, renovar, recuperar y reciclar).



Criterio 6.2. Descubrir las necesidades y las formas de transformar para aplicar tecnologías en un proyecto sencillo a través de medios sostenibles, dentro de un entorno local.

Criterio 6.3. Afrontar el reto, con un compromiso de servicio a la comunidad, de definir un proyecto básico de emprendimiento.

## ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO (4º ESO)

**Competencia específica 1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes, gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto, que genere valor para los demás.**

1.1 Adaptarse a entornos complejos y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades y logrando progresivamente el control consciente de las emociones.

1.2 Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás.

1.3 Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas.

**Competencia específica 2. Constituir grupos de trabajo y participar colaborativamente en ellos, empleando habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil adecuadas a diversas dinámicas y contextos para desarrollar las ideas y soluciones emprendedoras.**

2.1 Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto.

2.2 Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, de motivación, de liderazgo y de cooperación e innovación ágil tanto de manera presencial como a distancia en distintos contextos de trabajo en equipo.



2.3 Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva.

**Competencia específica 3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades detectadas, analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar en el entorno y en la sociedad, y utilizando estrategias ágiles de ideación para lograr la superación de los retos planteados, cuidar el entorno natural, social, cultural y artístico.**

3.1 Preservar y cuidar el medio natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible con visión creativa, emprendedora y comprometida.

3.2 Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el contexto al que van dirigidas.

3.3 Aplicar metodologías ágiles siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario.

**Competencia específica 4. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos, y aplicando estrategias de captación de los mismos para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.**

4.1 Poner en marcha un proyecto que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, inmateriales y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa.

4.2 Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones.

4.3 Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.

**Competencia específica 5. Comunicarse de manera efectiva y respetuosa, utilizando diversas estrategias comunicativas, transmitiendo un mensaje**



**convinciente que se adecue al contexto y a los objetivos concretos de cada situación comunicativa para presentar, exponer y validar la idea o solución creativa.**

5.1 Validar las ideas y soluciones presentadas mediante mensajes convincentes y adecuados al contexto y a objetivos concretos, utilizando estrategias comunicativas ágiles adecuadas a cada situación comunicativa.

5.2 Presentar y exponer con claridad y coherencia las ideas y soluciones creativas, valorando la importancia de mantener una comunicación eficaz y respetuosa a lo largo de todo el proceso.

**Competencia específica 6. Aplicar de manera eficaz, creativa, crítica, equitativa y sostenible aspectos básicos de la economía y las finanzas, ante los retos relacionados con la escasez de recursos y la necesidad de elegir.**

6.1 Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permiten su desarrollo.

6.2 Conocer de manera amplia y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos.

6.3 Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios.

6.4 Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico, aprovechando este conocimiento en el afrontamiento eficaz de retos.

**Competencia específica 7. Diseñar y llevar a cabo de manera cooperativa, autónoma y ágil, prototipos innovadores, aplicando con eficacia estrategias de gestión, toma de decisiones y ejecución para resolver los retos propuestos en los distintos ámbitos a los que dichos prototipos van dirigidos.**

7.1 Valorar la contribución del prototipo final tanto al aprendizaje como al desarrollo personal y colectivo evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción del mismo.



7.2 Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados, estableciendo comparaciones entre la efectividad, la viabilidad y la adecuación lograda en los procesos y los resultados obtenidos.

7.3 Utilizar estrategias eficaces de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final de manera ágil, cooperativa y autónoma.

**Competencia específica 8. Interpretar y transmitir información y datos económicos sencillos y argumentar sobre ellos, utilizando diferentes métodos para analizar conceptos y procesos de la realidad económica y empresarial.**

8.1. Facilitar la comprensión y análisis de opiniones propias fundamentadas y de información relacionada con los saberes de la materia de Economía y Emprendimiento, transmitiendo de forma clara y rigurosa, utilizando la terminología y el formato adecuados, modelos gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, contenidos digitales...

8.2. Analizar conceptos y procesos relacionados con los saberes de economía interpretando información en diferentes formatos (modelos, gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, páginas web...), manteniendo una actitud crítica, obteniendo conclusiones y formando opiniones propias fundamentadas.

8.3. Analizar y explicar fenómenos económicos representándolos mediante el diseño y la realización de modelos y diagramas sencillos, utilizando, cuando sea necesario, los pasos del método económico (definir el problema, explorar soluciones, delimitar los recursos, evaluar las soluciones, elegir la opción, controlar el resultado y efectuar correcciones).

## **2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La evaluación inicial tiene como objetivo establecer las capacidades y conocimientos mínimos de los que parte el alumnado, es decir, se trata de establecer su punto de partida y por tanto no será calificable.

En los siguientes procedimientos de evaluación descritos, se evaluarán las competencias específicas que concretan qué habilidades deben desarrollar los alumnos en la asignatura. Por tanto, para su calificación se tendrán en cuenta los indicadores de logro de las competencias específicas, así como los criterios de evaluación asociados a cada una. Teniendo en cuenta que todos los instrumentos de evaluación aportarán el mismo peso para la obtención de los criterios de evaluación y que todas las competencias tienen el mismo peso para la superación



de la asignatura. A continuación en el siguiente cuadro se muestra su relación y peso:

Competencia Específica	Criterios de Evaluación	Peso de cada C.E.
CE 1 (16,67%)	1.1, 1.2, 1.3	5,56%
CE 2 (16,67%)	2.1, 2.2, 2.3	5,56%
CE 3 (16,67%)	3.1, 3.2, 3.3	5,56%
CE 4 (16,67%)	4.1, 4.2, 4.3	5,56%
CE 5 (16,67%)	5.1, 5.2, 5.3	5,56%
CE 6 (16,67%)	6.1, 6.2, 6.3	5,56%

Tabla 1. Relación de pesos Criterios de Evaluación y Competencias Específicas para 2º ESO (Emprendimiento Social y Sostenible)

Competencia Específica	Criterios de Evaluación	Peso de cada C.E.
CE 1 (12,5%)	1.1, 1.2, 1.3	4,17%
CE 2 (12,5%)	2.1, 2.2, 2.3	4,17%
CE 3 (12,5%)	3.1, 3.2, 3.3	4,17%
CE 4 (12,5%)	4.1, 4.2, 4.3	4,17%
CE 5 (12,5%)	5.1, 5.2	6,25%
CE 6 (12,5%)	6.1, 6.2, 6.3, 6.4	3,125%
CE 7 (12,5%)	7.1, 7.2, 7.3	4,17%
CE 8 (12,5%)	8.1, 8.2, 8.3	4,17%

Tabla 2. Relación de pesos Criterios de Evaluación y Competencias Específicas para 4º ESO (Economía y Emprendimiento)



Cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados a lo largo de la evaluación se puntuará numéricamente del 1 al 10. A partir de dicha nota se le aplicará el peso indicado en la tabla. La nota de la evaluación quedará definida por los CE trabajados a lo largo de dicha evaluación. Tras el cálculo de la nota obtenida por el alumnado para cada evaluación, ésta será rectificada al alza o a la baja en +/- 1 punto teniendo en cuenta aspectos como el comportamiento, el cuidado del material e instalaciones, respeto hacia los demás compañeros y hacia sus profesores, el trabajo diario y el esfuerzo del alumno, se fomentará en él el hábito de estudio y se valorará la progresión a lo largo del curso.

Por lo que respecta a la ortografía, se ha acordado penalizar al alumnado en las pruebas objetivas y la entrega de los Retos de acuerdo al siguiente baremo:

- 0,25 por cada tres faltas de ortografía hasta un máximo de 2 puntos.
- 0,25 por cada cinco tildes hasta un máximo de 2 puntos.

Obtendrán calificación negativa en la evaluación aquellos alumnos y alumnas que no consigan alcanzar una nota igual o superior a 5 y siempre que no se haya producido abandono de la asignatura. Considerando abandono no haber entregado al menos en un 70% los Retos propuestos durante la evaluación. Si un alumno o alumna copia en un examen, se le retirará y la calificación será de 0.

Utilización de teléfono móvil: en cada prueba objetiva/Reto/examen los teléfonos móviles se depositarán en la mesa del profesor hasta su finalización. Aun así, si algún alumno o alumna utilizará el teléfono móvil o algún otro dispositivo electrónico en un examen, se actuará igual que si hubiera copiado.

Se superará el curso cuando la media aritmética de las evaluaciones arroje como resultado 5 o superior. Aquellos alumnos o alumnas que al finalizar el curso tengan pendientes competencias específicas o bloques de saberes, deberán realizar un examen extraordinario al fin de superar los contenidos pendientes. La calificación del examen final extraordinario será de aprobado (5) o suspenso (se mantendrá la calificación obtenida en la evaluación ordinaria).

### **3. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN**

Todos aquellos alumnos y alumnas que como resultados de las evaluaciones hayan obtenido un calificación inferior a 5, o la nota de alguna de las evaluaciones parciales fuera inferior a 3, se considerará que el alumno o alumna no supera dicha evaluación, con las correspondientes consecuencias sobre los indicadores de logro de los criterios de evaluación relativos a cada competencia específica.



En dicho caso, se realizará una prueba objetiva al inicio de la siguiente evaluación a efectos de recuperación y superación de los correspondientes criterios de evaluación no superados. En caso de llegar a final de curso con criterios de evaluación no superados, se realizará una prueba objetiva donde se valorará la consecución de los mismos, sin perjuicio de la correspondiente entrega de trabajos o cualquier otro tipo de actividad que hayan sido objeto de evaluación a lo largo del curso y que no hayan sido entregados.

### **Programa de recuperación del alumnado que promocione con evaluación negativa:**

Los alumnos que promocionan al curso siguiente con la asignatura suspensa deberán seguir el plan de recuperación, que consistirá en el desarrollo de actividades relacionadas con cada una de las unidades didácticas de la asignatura a lo largo del curso 2025/2026, siendo tutorizado por el docente de la asignatura durante dicho curso. Para superar la asignatura, será necesario la obtención de la calificación de 5 o más en las actividades propuestas.

## **EVALUACIÓN EN FORMACIÓN PROFESIONAL**

### **1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

El *Real Decreto 659/2023*, de 18 de julio, en su artículo 107 realiza las siguientes indicaciones sobre la evaluación en **ciclos formativos de grado medio y superior**:

- a) La evaluación será continua, adaptada a las diferentes metodologías de aprendizaje y se basará en la comprobación de los resultados de aprendizaje en las condiciones de calidad establecidas en el currículo.
- b) Los instrumentos de evaluación han de ser variados, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje.
- c) La evaluación respetará el carácter práctico de la formación y las necesidades de adaptación metodológica y de recursos de las personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, garantizando la accesibilidad de la evaluación.
- d) El profesorado o personas expertas responsables de cada módulo profesional evaluará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación.



e) Las decisiones de evaluación final se adoptarán de manera colegiada según el grado de adquisición de las competencias correspondientes al ciclo formativo de grado superior.

f) El tutor o tutora dual de empresa colaborará en la evaluación de los resultados de aprendizaje trabajados conjuntamente entre el centro de formación y la empresa.

La evaluación del alumnado, como se ha recogido anteriormente, se realizará atendiendo a los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación, establecidos para los diferentes módulos profesionales, así como los objetivos generales del ciclo formativo. Se trata de evaluar todos los elementos que han intervenido en el proceso de enseñanza que vienen recogidos en la programación, previéndose **realizar una autoevaluación del proceso de enseñanza, cada trimestre y otra a final** del curso académico, u otras si fueran convenientes tras la realización de alguna actividad concreta.

La evaluación va a valorar el proceso de aprendizaje de los alumnos/as. Esta debe ser coherente con los objetivos, con los resultados de aprendizaje, así como estar relacionada con los contenidos y con la metodología a aplicar. De acuerdo con esto, ésta debe ser:

- **Formativa**, encaminada al proceso y actuación ante las dificultades encontradas, y que el alumno no será sujeto pasivo del proceso evaluador, sino que, en la medida de lo posible, intentaremos aplicar técnicas de autoevaluación y co-evaluación.
- **Criterial**: procurará valorarse el progreso experimentado por cada alumno/a y las mejoras alcanzadas, reforzando aquellas áreas que precisen ser recuperadas.
- **Sumativa**: reflejará las posibilidades globales de cada alumno para su desarrollo educativo y profesional.
- **Continua**, por lo que no estará condicionada por las calificaciones de los controles escritos, sino que se tendrán en cuenta todas las intervenciones, trabajos y pruebas realizadas por el alumnado, así como su actitud e interés hacia la materia.

Aunque la evaluación tenga como eje central la comprobación de la adquisición de conocimientos, también tendrá en cuenta las actitudes (implicación e interés por la materia, actitud ante el trabajo solidario...) y los procedimientos (realización de gestiones, de trabajos, ejercicios, tanto en clase como en casa, tanto individualmente como en grupo...).

La evaluación deberá realizarse teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos para cada unidad de trabajo concreta y recogidos en los Decretos que



establecen el currículo de los ciclos y a los que hemos hecho referencia anteriormente.

Procedimientos de evaluación: se realizará por el profesorado de forma continua a lo largo del curso, realizando tres evaluaciones y una final ordinaria (que coincidirá con la tercera) además de una final extraordinaria, de forma que permita determinar el grado de consecución de los resultados de aprendizaje y en el que se tendrá en consideración:

- Presenta buen grado de asimilación de conceptos.
- Comprende la información recibida.
- Transmite información recibida elaborándola con su propio lenguaje.
- Se expresa adecuadamente de forma oral y escrita.
- Analiza y resuelve actividades propuestas.
- Utiliza técnicas y procesos adecuados.
- Presenta documentación, informes, trabajos con orden, claridad y limpieza.
- Organiza su propio trabajo.
- Tiene/ha mejorado sus habilidades de comunicación.
- Se adapta al trabajo en equipo.
- Utiliza herramientas TIC en el trabajo diario.
- Asiste de manera normal, con puntualidad y buena actitud en clase.

Instrumentos de evaluación: Entre los instrumentos de recogida de información para una evaluación formativa, se podrán utilizarán múltiples instrumentos:

- a) La observación: Registro directo de las actuaciones del alumnado y diarios de clase.
- b) El material elaborado por el alumnado: realización de las actividades, pruebas, trabajos individuales y de equipo, fichas de autoevaluación.
- c) Datos conseguidos mediante: cuestionarios, entrevistas, pruebas objetivas.
- d) Otras actividades: debates, mesas redondas o puestas en común.

## **2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN MÍNIMOS EXIGIBLES**

### **2.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

#### ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I



Tiene que existir una relación entre los RA, los objetivos didácticos y los criterios de evaluación. Los RA han sido enunciados en esta programación en el apartado de los objetivos. A continuación se relacionan los RA con los criterios de evaluación, tal y como se recoge en el Anexo V del RD 659/2023:

**RA I:** Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

**RA II:** Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.



- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

**RA III:** Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.



g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

**RA IV:** Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

**Criterios de evaluación:**

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.

d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.

e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.

g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.

h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.

i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.

j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.

k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

**RA V:** Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje



autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

**Criterios de evaluación:**

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

**EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA**

Tiene que existir una relación entre los RA, los objetivos didácticos y los criterios de evaluación. Los RA han sido enunciados en esta programación en el apartado de los objetivos. A continuación se relacionan los RA con los criterios de evaluación:

**RA I:** Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:



a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector del fitness.

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector del fitness.

f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.

g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

h) Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.

i) Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito del acondicionamiento físico, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.

**RA II:** Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme del sector del fitness.



e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el acondicionamiento físico y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el acondicionamiento físico, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con el sector del fitness.

**RA III:** Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una empresa.

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la actividad física/salud, en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una pyme.

**RA IV:** Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:



- a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
- b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
- c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector del fitness.
- d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme del sector del fitness y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
- f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria.
- g) Se ha incluido toda la documentación citada en el plan de empresa.

## 2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

El artículo 51 del RD 1147/2011 establece:

*5. La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será numérica, entre uno y diez, sin decimales.*

Como resultado del proceso de evaluación y del uso de los instrumentos de evaluación, podremos llegar a una valoración numérica que nos exprese el nivel de desempeño del alumnado en cada criterio de evaluación y por lo tanto en cada resultado de aprendizaje.

Recordemos que cada resultado de aprendizaje tiene una serie de criterios de evaluación asociados tal y como se ha expuesto anteriormente. Como tenemos 5 RA cada uno valdrá el 20%, para sumar el total del 100%. A su vez, dentro de cada RA, se dividirá el 20% entre los criterios de evaluación que contenga. Obviamente la suma del peso de todos criterios de evaluación del curso debe llegar al 100% de la nota.

A continuación se muestra en el cuadro resumen:



Resultado de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Peso de cada C.E.
RA I (20%)	3 C. E.	6,67%
RA II (20%)	9 C. E.	2,22%
RA III (20%)	7 C. E.	2,85%
RA IV (20%)	11 C. E.	1,81%
RA V (20%)	9 C. E.	2,22%

Tabla 3. Distribución de pesos en R. A. y C. E.

Anotar que el módulo de IPE I se ha decidido no dualizarlo durante este curso escolar, por lo que el 100% de la calificación será aportada por el docente de dicho módulo. Durante la estancia del alumnado en la formación dual se llevará a cabo la metodología Flipped Classroom a través de la herramienta Classroom. Dichos contenidos serán evaluados al finalizar la estancia en empresas y de forma presencial en el centro escolar.

Se considerará el módulo superado teniendo en cuenta todas las calificaciones que el alumnado haya obtenido a lo largo del curso en los diferentes instrumentos de evaluación. Cada uno de ellas se calificará con una puntuación numérica de uno a diez, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación tendrá una nota numérica sin decimales. Teniendo en cuenta algunos aspectos como:

- Todos los instrumentos de evaluación ponderarán igual para la obtención de cada C. E. y R. A.
- Se superará la evaluación cuando la media y ponderación de todas las notas recogidas para la evaluación arroje como resultado 5 o superior.
- Se superará el curso cuando la media aritmética de las evaluaciones arroje como resultado 5 o superior.
- Cuando un alumno o alumna no puede entregar un trabajo o realizar una prueba escrita o de otro tipo por motivo justificado, podrá realizarlo otro día.
- Se pierde el derecho a la evaluación continua por superar las faltas del 20% de las horas del módulo (20 horas lectivas).
- Aquellos alumnos o alumnas que al finalizar el curso tengan pendientes bloques o temas específicos, deberán realizar un examen extraordinario a fin de superar los contenidos pendientes. La calificación del examen final



extraordinario será de aprobado (5) o suspenso (se mantendrá la calificación obtenida en la evaluación ordinaria).

Otras cuestiones importantes a tener en cuenta:

- Faltas de **ortografía**: Por cada tres faltas de ortografía en un examen parcial se restará a la nota 0,5 puntos. De la misma manera se actuará en cualquier trabajo o actividad entregada.
- **Copiar** en un examen: El alumno/a que copie en un examen suspenderá directamente la evaluación completa teniéndose que presentar en junio de la evaluación suspensa. Igualmente quedarán suspendidos los trabajos que fueran copiados de un compañero o de internet. Se comprobará el uso de las herramientas de IA para la realización de trabajos, siendo aceptada su consulta pero no la elaboración del contenido de los mismos en más de un 40%.
- Utilización de **teléfono móvil**: En cada examen los teléfonos móviles se depositarán en la mesa del profesor hasta su finalización. Aun así, si algún alumno utilizará teléfono móvil o algún otro dispositivo electrónico en un examen, se actuará igual que si hubiera copiado.

### EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

El artículo 51 del RD 1147/2011 establece:

*5. La calificación de los módulos profesionales, excepto el de formación en centros de trabajo, será numérica, entre uno y diez, sin decimales.*

Como resultado del proceso de evaluación y del uso de los instrumentos de evaluación, podremos llegar a una valoración numérica que nos exprese el nivel de desempeño del alumnado en cada criterio de evaluación y por lo tanto en cada resultado de aprendizaje.

Recordemos que cada resultado de aprendizaje tiene una serie de criterios de evaluación asociados tal y como se ha expuesto anteriormente. Como tenemos 4 RA cada uno valdrá el 25%, para sumar el total del 100%. A su vez, dentro de cada RA, se dividirá el 25% entre los criterios de evaluación que contenga. Obviamente la suma del peso de todos criterios de evaluación del curso debe llegar al 100% de la nota.

A continuación se muestra en el cuadro resumen:



Resultado de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Peso de cada C.E.
RA I (25%)	9 C. E.	2,78%
RA II (25%)	9 C. E.	2,78%
RA III (25%)	7 C. E.	3,57%
RA IV (25%)	7 C. E.	3,57%

Tabla 4. Distribución de pesos en R. A. y C. E.

Se considerará el módulo superado teniendo en cuenta todas las calificaciones que el alumnado haya obtenido a lo largo del curso en los diferentes instrumentos de evaluación. Cada una de ellas se calificará con una puntuación numérica de uno a diez, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. La calificación tendrá una nota numérica sin decimales. Teniendo en cuenta algunos aspectos como:

- Todos los instrumentos de evaluación ponderarán igual para la obtención de cada C. E. y R. A.
- Se superará la evaluación cuando la media y ponderación de todas las notas recogidas para la evaluación arroje como resultado 5 o superior.
- Se superará el curso cuando la media aritmética de las evaluaciones arroje como resultado 5 o superior.
- Cuando un alumno o alumna no puede entregar un trabajo o realizar una prueba escrita o de otro tipo por motivo justificado, podrá realizarlo otro día.
- Se pierde el derecho a la evaluación continua por superar las faltas del 20% de las horas del módulo (12 horas lectivas).
- Aquellos alumnos o alumnas que al finalizar el curso tengan pendientes bloques o temas específicos, deberán realizar un examen extraordinario a fin de superar los contenidos pendientes. La calificación del examen final extraordinario será de aprobado (5) o suspenso (se mantendrá la calificación obtenida en la evaluación ordinaria).

Otras cuestiones importantes a tener en cuenta:

- Faltas de ortografía: Por cada tres faltas de ortografía en un examen parcial se restará a la nota 0,5 puntos. De la misma manera se actuará en cualquier trabajo o actividad entregada.



- Copiar en un examen: El alumno/a que copie en un examen suspenderá directamente la evaluación completa teniéndose que presentar en junio de la evaluación suspensa. Igualmente quedarán suspendidos los trabajos que fueran copiados de un compañero o de internet. Se comprobará el uso de las herramientas de IA para la realización de trabajos, siendo aceptada su consulta pero no la elaboración del contenido de los mismos en más de un 40%.
- Utilización de teléfono móvil: En cada examen los teléfonos móviles se depositarán en la mesa del profesor hasta su finalización. Aun así, si algún alumno utilizará teléfono móvil o algún otro dispositivo electrónico en un examen, se actuará igual que si hubiera copiado.

### **3. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN**

Respecto a aquellos estudiantes en 2º curso con el extinto módulo de FOL pendiente de 1º curso, tendrán la posibilidad de superarlo, en una prueba teórico – práctica que se realizará previsiblemente en febrero o cuando así se acuerde con la dirección del centro en CCP. En dicha convocatoria deberán superar una prueba objetiva tipo test y una parte práctica con preguntas de carácter teórico – práctico de los contenidos del módulo así como de ejercicios. Se tendrá como aprobado aquel alumno/a que obtenga en dicha prueba obtenga una calificación igual o superior a 5.